



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

9 AGO. 2005

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1484

VISTO:

El Expediente N° 4061-57975/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la SOCIEDAD ODONTOLOGICA LA PLATA;

Que la citada entidad informa que con motivo del 80 Aniversario de la misma, han de realizarse una serie de actividades científicas, tales como:

-1º Convención de Dictámenes de Cursos Clínicos.-

-6º Congreso Odontológico Internacional "80 Años SOLP".-

-Cursos Pre-Congreso con la presencia de distinguidos dictantes extranjeros.-

Que se solicita una suma de dinero a fin de hacer frente a los gastos de publicidad y demás, referentes a la organización de las actividades enunciadas;

Que, atento lo señalado, resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio a favor de la SOCIEDAD ODONTOLOGICA LA PLATA, por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

DR. MARCELO KNEIPP
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata

